

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9.517

AGUILAR BERGES, José; hijo de Juan y de Juana, natural de Colungo (Huesca), de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante número 5, D. Luis Tapia y López del Rincón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Tapia.

JG—4047

9.518

ALMEIDA MADARIAGA, Juan; Soldado de Infantería de Marina, hijo de Aniceto y de Martina, natural de Bilbao, de veintidós años de edad, de estado soltero, se le hace saber por la presente requisitoria, se ha acordado en diligencia de este día dictada en la sumaria número 356, que se le instruye por el delito de desertión y falta a concentración, que en el plazo de treinta días, efectúe su presentación ante el Sr. Capitán de Infantería de Marina, D. Serafín de la Piñera Galindo, Juez instructor del mismo, sito en la casa cuartel de San Carlos, haciéndosele saber que caso de no verificarse en el plazo señalado desde la publicación, será declarado rebelde.—San Fernando, 8 de Octubre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Serafín de la Piñera.

JM—4026

9.519

ALVAREZ GONZALEZ, Valentín Germán; hijo de Juan y de Javiera, natural de Salce, Ayuntamiento de Riello, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y de 1,770 metros de estatura; domiciliado últimamente en Salce, Ayuntamiento de Riello, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número

36, de guarnición en León, D. Félix María Baladrón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Octubre de 1919.—Félix María Baladrón.

JG—3996

9.520

AMOROS DIAZ, Antonio; hijo de José y de Asunción, natural de Valencia, Ayuntamiento de Idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; procesado por la falta grave de primera desertión simple, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Juez instructor del cuarto Regimiento de Artillería Pesada, D. Crescencio Gómez Carneros, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 26 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Crescencio Gómez.

JG—3973

9.521

ANTILLAS BADA, Antonio; hijo de Cayo y de María, natural de Puente Romar, Ayuntamiento de Poblaciones (Santander), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Poblaciones (Santander); residente en Mieres (Asturias), con sus padres, Barrio de Uñoz, según informa el Alcalde de Poblaciones (Santander), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega y a su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—4027

9.522

ARGILES SANZ, Mariano; hijo de Mariano y de Andrea, natural de Orea (Guadalajara), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Saucal Gironde (Francia); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Infante, número 5, D. Luis Tapia y López del Rincón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Tapia.

JG—4032

9.523

AVILES MORENO, Luis; hijo de Luis y de Dolores, natural de Sevilla, de estado casado, profesión pintor, de treinta y cuatro estatura regular, ojos claros, pelo casta-

ño, barba poca y cerrada, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—3956

9.524

AZCOAGA EGUILUS, Pablo; hijo de Joaquín y de Petra, natural de Orozco (Vizcaya), de estado soltero, profesión pastor, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros del sorteo número 31, para el Reemplazo de 1917, por el Ayuntamiento de Orozco (Vizcaya); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor, don Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—4033

9.525

BALLESTER JULVE, Andrés (aF El Cabuh; natural de Benicarló (Castellón), de estado soltero, de profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Benicarló, actualmente en Barcelona, encartado por abusos deshonestos a bordo de un buque de vela; comparecerá en término de treinta días, ante D. Juan Felgu Valero, Juez instructor de la Ayudantía de Marina, de Vinaroz, al objeto de prestar declaración.—Vinaroz, y Octubre de 1919.—El Juez instructor, Juan Felgu Valero.

JM—4038

9.526

BILCHIEZ, Eugenio; sin apodo natural de Bilschweilz (Alsacia alemana), de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y dos años de edad, internado de la Legión Extranjera en esta Plaza, sus señas personales son: estatura 1,610 metros, nariz pequeña, boca grande, pelo rubio, cejas al pelo, sus señas particulares, lleva un tatuaje de un águila en la frente; procesado por haberse fugado de esta Plaza; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez eventual de la Plaza de Pamplona, D. José Fernández Ortega, y caso de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—Pamplona, 14 de

*Continúa en la página 367.*

# MINISTERIO DE LA GUERRA.

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

**Selección de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre de mismo año para su aplicación y demás disposiciones complementarias**

**Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados a los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo servicio o licenciados que hayan comprobado o comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis o más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los primeros treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtenerlos por primera vez.**

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
1 Escuela de Artes y Oficios de Granada.	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.	1.ª	Mozo .....	1.250,00	"	"	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado puede emitirse los que acreditan que están sirviendo otro destino análogo para el que se exige dicho documento.
2 Audiencia Provincial de Vitoria (Alaya) .....	Capitanía General de la sexta Región .....	2.ª	Portero .....	1.250,00	"	"	

**Los otros destinos no comprendidos en ellos y los Sargentos (Resolución por el turno de preferencia) que establece la ley.**

**Destinos que pueden obtener los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, Sargentos y Soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (artículo 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1885), a menos que tengan marcada una distinta en Reglamentos o disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse, además, a las condiciones que para cada uno de ellos se consignan en la casilla respectiva.**

3 Guadalajara (Aragoncillo) .....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos .....	1.ª	Cartero .....	1.075,00	"	"	
4 Huesca.—De Barco de Santa María de la Noya .....	Idem .....	1.ª	Recepcionista .....	1.000,00	"	"	

N.º	Destino	Clase	Salario	Beneficio	Observaciones
6	Alins	Idem id.	767,81	"	"
7	León.—De San Bartolomé a Gradefes.	Idem id.	750,00	"	"
8	Lugo (Villafortán)	Idem id.	500,00	"	"
9	Soria (San Leonardo)	Idem id.	625,00	"	"
10	Toyuel (Seno)	Idem id.	450,25	"	"
11	Valencia (Alfarrasí)	Idem id.	125,00	"	"
12	Ayuntamiento de Cozar (Ciudad Real)	Capitanía General de la primera Región	3.ª Auxiliar de Secretaría	500,00	"
13	Ayuntamiento de Mesegar (Toledo)	Idem id.	2.ª Alguacil	75,00	"
14	Idem id. id.	Idem id.	1.ª Correo	75,00	"
15	Ayuntamiento de Navahermosa (Toledo)	Idem id.	2.ª Alguacil	191,25	"
16	Juzgado municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz)	Capitanía General de la segunda Región	2.ª Idem	"	Derechos de arancel. Las determinadas en el número 2 de esta relación.
17	Ayuntamiento de Picasent (Valencia)	Capitanía General de la tercera Región	2.ª Cabo de guardas de campo	712,50	"
18	Idem id. id.	Idem id.	1.ª Cuatro guardas de campo	740,18	"
19	Idem id. id.	Idem id.	2.ª Cabo de vigilantes nocturnos	450,25	"
20	Idem id. id.	Idem id.	1.ª Dos vigilantes nocturnos	385,00	"
21	Idem id. id.	Idem id.	2.ª Alguacil	637,00	"
22	Ayuntamiento de Juneda (Lérida)	Idem id.	1.ª Guardia municipal	637,00	"
23	Ayuntamiento de Ágreda (Soria)	Capitanía General de la cuarta Región	1.ª Sereno	730,00	"
24	Ayuntamiento de Ágreda (Soria)	Capitanía General de la quinta Región	3.ª Inspector de Vigilancia	800,00	Casa-habitación
25	Idem id. id.	Idem id.	1.ª Guarda de campo	695,00	"
26	Idem id. id.	Idem id.	1.ª Sereno	555,00	"
27	Idem id. id.	Idem id.	2.ª Alguacil portero	650,00	"
28	Juzgado municipal de Cabanes (Castellón)	Idem id.	1.ª Seis guardas del resguardo de Consumos	750,00	"
29	Juzgado municipal de Cabanes (Castellón)	Idem id.	2.ª Alguacil	"	Derechos de arancel. Las determinadas para el número 2 de esta relación.
30	Ayuntamiento de Marcella de Campos (Palencia)	Capitanía General de la sexta Región	2.ª Idem	75,00	"
31	Ayuntamiento de Corrales (Zamora)	Capitanía General de la séptima Región	2.ª Idem	300,00	"
32	Ayuntamiento de Ciudadela (Baleares)	Capitanía General de Baleares	1.ª Ocho vigilantes de Consumos	2,24 diarias	"

**NOTAS.—1.ª** Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.ª (de peseta), excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.ª (diez céntimos).  
 A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 11.ª, autorizada por el Comisario de Guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 12.ª, sin autorizar por nadie.  
 Los licenciados por inútiles a consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 8.ª  
 Para los destinos que se exige certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a los anteriores.  
 Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición.  
 Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.  
 Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las

instancias, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por estas Autoridades se uno el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamiento, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen a este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Noviembre próximo.

3.º Para solicitar destinos de tercera y cuarta categoría, deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos, certificado de aptitud que exprese posee el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los Cabos y Soldados que soliciten destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría, es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.º Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, a excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 12.º y sin autorizar por medio.

Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia autorizada por el Jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.º No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

6.º Los Oficiales (E. R. G.) que tengan derecho a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1885, acompañarán a las instancias, en petición de destinos comprendidos en la misma, certificado de servicios, expedido por la dependencia en que radique su documentación.

Madrid, 28 de Octubre de 1919.—El Subsecretario, José Cayalcanti.

# MINISTERIO DE HACIENDA

*RELACION de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejército, significados por el Ministerio de la Guerra, para los cargos que a continuación se expresan:*

NOMBRES	CLASE	DESTINOS QUE SE LES CONFIERE	SUELDO ANUAL — Pesetas
D. Plácido Sánchez Martín .....	Sargento.....	Administrador de Loterías de 1. <sup>a</sup> clase, número 43, Madrid.....	Tercio
José Pérez San Joaquín.....	Idem.....	Idem id. de 1. <sup>a</sup> clase, de Valls (Tarragona).....	Idem

Madrid, 28 de Octubre de 1919.—El Subsecretario, Argüelles.

Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor José Fernández Ortega. JG—4018

9.527

**BERTOMEU CASAU**, Virginio; natural de Pueblo Nuevo del Mar, provincia de Valencia, hijo de Francisco y de Blasa; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Valencia, el Capitán de Corbeta de la Armada, D. Diego González Hontoria, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Diego González. JM—4043

9.528

**BONILLA GONZALEZ**, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Málaga, Parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Idem, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, desde que se publique esta requisitoria, ante el Teniente, D. José Casaux Arreses Rojas, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, que reside en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Casaux Arreses Rojas. JG—4000

9.529

**BOEL MAYOR**, Gaspar; hijo de José y María, de veinte años de edad, natural de Villajollosa (Alicante), soltero, marinero de la Armada; procesado por quedarse en tierra al salir el buque a la mar, en el puerto de Bilbao; comparecerá ante el Teniente de Navío, don Emilio Cadarso y Fernández Cañete, en el crucero "Extremadura",

en el término de treinta días, bajo el apercibimiento de que si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Cadarso. JM—3966

9.530

**BOEL MAYOR**, Gaspar; hijo de José y María, de veinte años de edad, natural de Villajollosa (Alicante), soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Emilio Cadarso y Fernández Cañete, en el crucero "Extremadura", bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dicha presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Cadarso. JM—3965

9.531

**BRUN VIU**, Julián; hijo de Miguel y de Felisa, natural de Coscojuela de Pantova (Huesca), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lestitienes (Francia); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Infante, número 5, D. Luis Tapia y López del Rincón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Tapia. JG—4048

9.532

**GAAMAÑO RAMA**, inocencio; hijo de José y de Manuela, natural de Carnota, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas de este inscripto al ser matriculado son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo

negros, frente, nariz y boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en el lugar de Mallón de Carnota; procesado por no haberse presentado, al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina, de Muros, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío.—Muros, 10 de Octubre de 1919. El Juez instructor Angel Pedro Méndez. JM—4007

9.533

**CABALLERO CARRILLO**, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Valle de la Serena, Ayuntamiento de Idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba Idem; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Gravelinas, número 41, D. Guillermo García Luengo, residente en esta Capital, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 5 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor Guillermo García. JG—3952

9.534

**CABO FERNANDEZ**, Agapito; hijo de Leopoldo y de Felicidad, natural de Pitiagua (Salamanca), de veintisiete años de edad, de oficio labrador; comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alcantara, 14 de Caballería, de guarnición en Melilla, don Fernando Lefort Benavente, a los treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ad-

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA

Examen de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activa y en situación de excedencia activa, etc., y cesantes, cerrado en 31 de Julio de 1919  
(Continuación de la Gaceta núm. 303.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U ORIGINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.012	D. José Lira y Prieto	Aduana de Noya	47	8	1				7	7	26
1.013	José Soler y Varó	Aduana de Cádiz	61	7			11		7	7	12
1.014	Celestino Vaquero Márquez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	27	7			11		7	7	
1.015	Dionisio Díaz Sánchez	Dirección de Contribuciones	26	7			11		7	7	
1.016	Carlos Jubera y López	Depositaría de Hacienda de Alava	25	7			11		7	7	
1.017	Rafael Conde Barca	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	24	7			11		7	6	27
1.018	Enrique Gómez Surrá	Intervención de Hacienda de Tarragona	23	1	2		11		7	6	23
1.019	José del Río Martínez	Intervención Central	32	7	4		11		7	6	23
1.020	Eustasio Herrero Crespo	Administración de Contribuciones de Madrid	25	6	4		11		7	6	2
1.021	Bonifacio Abarca Ortiz	Abogacía del Estado de Lérida	25	1	25		11		7	6	19
1.022	Vicente Martínez Aguirre	Intervención de las salinas de Torreveja	55	11	7		11		7	6	13
1.023	Luis Martos y Martínez	Delegación especial de Hacienda en Vizcaya	25	9	11		11		9	6	26
1.024	José Cagiao y Armano	Intervención General	24	6	15		11		7	6	11
1.025	Lope Díaz Casermeiro	Tesorería de Hacienda de Málaga	43	7			11		7	6	10
1.026	Juan Danis Navaro	Administración de Contribuciones de Barcelona	31	10	17		11		7	6	6
1.027	José Sánchez Díaz	Administración de Contribuciones de Granada	31	7			11		7	6	20
1.028	Luis Cañón Ballesteros	Intervención Central	39	11			11		15	9	20
1.029	Macario Latorre Heredia	Administración de Propiedades de Logroño	23	7	27		11		7	6	25
1.030	Octavio de la Rica Rodríguez	Administración de Propiedades de Valladolid	31	4	13		11		7	5	15
1.031	Dario Mateo Ocón	Tesorería de Hacienda de Logroño	40	9	2		11		7	5	14
1.032	Florencio José Miguel García del Moral	Intervención de Hacienda de Logroño	26	7			11		10	5	28
1.033	Francisco Sanfíz Ricart	Intervención de Hacienda de Castellón	45	10	27		11		7	5	1
1.034	Maximino Domínguez Fernández	Aduana de Santander	26	7			11		7	5	
1.035	Felipe Oliveros González	Dirección de Propiedades	39	8			11		8	10	
1.036	Rafael Marco Raiallón	Aduana de Alicante	47	7			11		7	5	
1.037	Eduardo de Obregón Pons	Tesorería de Hacienda de Soria	30	11	1		11		7	5	4
1.038	Juan Schwartz y Díaz Flores	Dirección de Contribuciones	24	5	21		11		7	5	28
1.039	Luis Minguéz Martín	Dirección de Contribuciones	33	7	23		11		7	4	28
1.040	Arturo Baidillou y Verdes Montenegro	Intervención de Hacienda de Zaragoza	41	1	6		11		7	4	22
1.041	Manuel Ferrer del Hoyo	Tesorería de Hacienda de Huesca	39	6	24		11		7	4	18
1.042	Julián Martínez Merino	Dirección de Aduanas	36	7			11		7	4	15
1.043	Ramiro Salgués y Cuevas	Servicio de Alcoholes en Logroño	28	7	3		11		7	4	6
1.044	Francisco Martínez Moreno	Administración de Rentas de Zamora	23	7	24		11		7	4	28
1.045	Guillermo Carrasquilla y Rodríguez	Administración de Propiedades de Albacete	26	6	29		11		7	4	28
1.046	José Miragaya Ortiz	Administración de Contribuciones de Sevilla	24	1	3		11		8	5	28
1.047	Antonio Zazurca y Vidal	Dirección del Tesoro	33	7			11		7	4	28
1.048	Francisco Cristóbal Gómez	Administración de Contribuciones de Zaragoza	25	5	2		11		7	4	28
1.049	Carlos Martínez Soriano	Dirección de Contribuciones	31	6	21		11		7	3	28
1.050	Guillermo Sánchez Mendicé	Inspección de Hacienda de Barcelona	24	6	24		11		7	8	20
1.051	Alfonso Martín Cerero	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	39	7	8		11		7	8	15
1.052	Rafael Maldonado de Ojeda	Tesorería Central	30	7	28		11		7	8	11
		Intervención Central	30	7	28		11		7	8	11

Anexo núm. 2. — Pág. 358 2 Noviembre 1919 Gaceta de Madrid - Núm. 306

1.053	Angel Martín Gil	Administración de Contribuciones de Badajoz	25	7	11	6	7	17
1.054	Luis Rourera Farré	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	44	20	11	6	7	17
1.055	Angel Rodrigo Hervás	Administración de Rentas de Madrid	36	7	11	6	7	17
1.057	Luis Lapuerta García	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	34	7	11	6	7	17
1.058	Bernardino Herrarte Escudero	Intervención de Hacienda de Barcelona	81	6	24	5	7	17
1.059	Luis García Condón	Administración de Contribuciones de Zaragoza	37	8	5	2	11	11
1.060	Florencio Herranz e Izquierdo	Aduana de Bilbao	23	6	7	2	11	11
1.061	Luis Renshan y González de Mesa	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	23	7	7	7	11	11
1.062	Antonio Domínguez Diego	Intervención de Hacienda de Salamanca	24	8	7	7	11	11
1.063	Manuel Villalba y Osuna	Administración de Contribuciones de Jaén	29	11	7	7	11	11
1.064	Federico Campos Vassallo	Dirección del Tesoro	23	8	13	7	11	11
1.065	Juan Botsa Ferraz	Intervención de Hacienda de Huesca	32	9	11	7	11	11
1.066	Francisco Hínestrosa y Montes	Administración de Contribuciones de Sevilla	31	8	21	7	11	11
1.067	José Domínguez Jambriña	Administración de Contribuciones de Tarragona	23	3	15	7	11	11
1.068	Eugenio Sánchez Gutiérrez	Aduana de Irún	58	7	7	7	11	11
1.069	Augusto Feito Ambrogelly	Administración de Contribuciones de Oviedo	35	7	7	7	11	11
1.070	Francisco de P. Aguilar y García	Administración de Contribuciones de Jaén	23	7	24	7	11	11
1.071	José Lillo Bagné	Inspección de Hacienda de Barcelona	38	7	7	7	11	11
1.072	Adrián Saraboga y Nogales	Delegación de Hacienda en Ciudad Real	32	8	13	7	11	11
1.073	Carlos Fernández de la Hoz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	33	4	7	7	11	11
1.074	Constantino Jiménez Oliveras	Intervención General	28	7	7	7	11	11
1.075	Mariano Beret y Ortas	Intervención de Hacienda de Huesca	35	3	14	7	11	11
1.076	Juan Salas Subirá	Inspección de Hacienda de Valencia	29	10	25	7	11	11
1.077	Juan Gil Soria	Intervención de Hacienda de Valencia	23	9	16	7	11	11
1.079	Emilio Sotom Martín	Dirección del Tesoro	34	1	4	7	11	11
1.079	Rafael Ondaro y de Castro	Aduana de Bilbao	57	23	23	7	11	11
1.080	José Moreno Portolés	Administración de Contribuciones de Lérida	49	5	16	7	11	11
1.081	Manuel Mateu Estelós	Aduana de Valencia	38	11	6	7	11	11
1.082	Basilio Salvador y Mondéjar	Administración de Contribuciones de Cáceres	25	7	6	7	11	11
1.083	Francisco Picazo y Martínez	Servicio de Alcoholes en Albacete	28	7	15	7	11	11
1.084	Esteban Mayorga Cosme	Tesorería de Hacienda de Salamanca	23	7	6	7	11	11
1.085	Gregorio Ramón Montero de Fortea	Administración de Contribuciones de Teruel	46	7	6	7	11	11
1.086	José Jiménez Páiz	Administración de Contribuciones de Avila	43	7	7	7	11	11
1.087	Julián Vázquez Zumaya	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa	39	8	4	7	11	11
1.088	Amalio Díaz Suárez	Intervención de Hacienda de Oviedo	34	7	14	7	11	11
1.088	Manuel Alcázar Martín	Administración de Contribuciones de Orense	88	7	24	7	11	11
1.089	Rafael Coloma Pallarol	Administración de Contribuciones de Huesca	22	10	4	7	11	11
1.090	Carlos López y López	Administración de Rentas de Madrid	28	2	4	7	11	11
1.091	Luis Ramos Sánchez-Prós	Delegación de Hacienda de Gerona	34	11	15	7	11	11
1.092	Emilio de Igués y Cuesta	Inspección de Hacienda de Madrid	23	11	24	7	11	11
1.093	Santiago Fresneda y Moreno	Administración de Propiedades de Soria	30	2	9	7	11	11
1.093	Eduardo Hernández Gómez	Intervención de Hacienda de Granada	47	5	6	7	11	11
1.096	Antonio Contreras Govantes	Administración de Contribuciones de Córdoba	38	7	6	7	11	11
1.097	Angel Joaquín Mons	Tesorería de Hacienda de Barcelona	27	7	7	7	11	11
1.098	Cayetano Hernández Díaz	Administración de Propiedades de Granada	30	7	7	7	11	11
1.099	Elias Rovira Polerachs	Tesorería de Hacienda de Albacete	44	9	9	7	11	11
1.100	Miguel Gil Maza	Intervención de Hacienda de Barcelona	89	7	7	7	11	11
1.101	José María Hinojosa y Cuesta	Administración de Contribuciones de Madrid	24	5	7	7	11	11
1.102	Emilio Ramos Pintos	Tesorería de Hacienda de Tarragona	40	5	8	7	11	11
1.103	Luis Andrade y Orjuela	Intervención de Hacienda de Córdoba	36	4	4	7	11	11
1.104	Félice Haredes del Olmo	Tesorería Central	28	15	15	7	11	11
1.105	José Mota Aura	Tesorería de Hacienda de Barcelona	28	6	8	7	11	11
1.106	José Redríguez Lozada Rebellón	Intervención de Hacienda de Las Palmas	38	7	3	7	11	11
1.107	Pedro Unzueta Fernández	Intervención de Hacienda de Baleares	81	7	17	7	11	11
1.108	Agustín Díaz Hernández	Administración de Contribuciones de Las Palmas (elect)	51	7	17	7	11	11
1.094	D. Francisco Hernández Carmo	Aduana de Málaga	28	7	7	7	11	11
1.095	Francisco López Cardiel	Administración de Propiedades de Huelva	87	29	29	7	11	11
1.096	José Pizarro Condal	Aduana de Port-Bou	28	7	7	7	11	11

EXORDENES ACTIVOS

D. Francisco Hernández Carmo  
Francisco López Cardiel  
José Pizarro Condal

Aduana de Málaga  
Administración de Propiedades de Huelva  
Aduana de Port-Bou

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
4	D. Ramón Cañadas López	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de la Isla de Hierro	26	7	*	*	11	*	6	7	2
5	Eladio Miragaya Ortiz	Aduana de Valencia	37	4	*	*	11	*	17	4	*
6	José Vargas Rodríguez	Administración de Propiedades de Cuenca	50	4	28	*	11	*	11	*	*
7	Juan Bautista León y León	Depositaria especial de Hacienda de Arrecife	49	7	*	*	11	*	*	7	*
8	Emilio Martínez Pastor	Dirección de Propiedades e Impuestos	29	5	25	*	11	*	6	6	*
9	Luis Jiménez Amicia	Intervención de Hacienda de Valencia	28	*	16	*	11	*	6	6	*
10	Rafael Lodares y Girón	Administración de Propiedades de Madrid	23	3	5	*	11	*	6	6	*
11	Juan Serrano López	Inspección de Hacienda de Córdoba	55	3	3	*	11	*	6	6	24
12	Manuel María Ruiz y Faro	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	26	7	*	*	11	*	7	7	*
13	Mariano Riestra y Bertol	Dirección de Aduanas	25	7	18	*	11	*	6	6	23
14	José Pérez Alvarez	Dirección de Contribuciones	34	2	5	*	11	*	6	6	21
15	Armando Martínez Abad	Dirección de lo Contencioso	28	9	16	*	11	*	6	6	16
16	Javier Flores Almorza	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	48	7	*	*	11	*	6	6	7
17	Felipe Gómez-Quintero y León	Delegación de Hacienda en Sevilla	29	*	19	*	11	*	6	6	11
18	Juan Nieto Ortiz	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	32	7	*	*	11	*	6	6	3
19	Gil Barber Palacin	Administración de Contribuciones de Sevilla	39	7	*	*	11	*	6	6	*
20	Francisco Labrador Sánchez	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	34	7	*	*	11	*	6	6	*
21	Francisco Bevito y Rodríguez de la Sierra	Administración Depositaria especial de Hacienda de Arrecife	36	*	9	*	11	*	6	6	26
22	Antonio Fernández de la Mora y de Azcú	Dirección del Tesoro	26	5	18	*	11	*	6	6	25
23	César Arteaga Marín	Administración de Rentas de Madrid	29	5	25	*	11	*	6	6	24
24	Rufino Méndez y Trujillano	Delegación de Hacienda en Avila	27	5	3	*	11	*	6	6	24
25	Francisco Vázquez Rúa	Inspección de Hacienda de Orense	45	9	15	*	11	*	6	6	18
26	Antonio Heredero Soriano	Tesorería de Hacienda de Madrid	42	11	15	*	11	*	6	6	16
27	Fernando Morales Cambreleng	Administración de Propiedades de Las Palmas	26	11	24	*	11	*	6	6	16
28	Manuel Ojeda y Boxillo	Tesorería de Hacienda de Sevilla	22	9	19	*	11	*	6	6	16
29	Angel Pérez Valdés y Pidal	Administración de Contribuciones de Coruña	38	7	*	*	11	*	6	6	12
30	Francisco Richart Quílez	Tesorería de Hacienda de Alicante	42	6	14	*	11	*	6	6	10
31	Joaquín Molina y Arias	Administración de Propiedades de Ciudad Real	34	11	3	*	11	*	6	6	10
32	Eusabio Pedro Vicente Tapia	Intervención de Hacienda de Salamanca	35	7	16	*	11	*	6	6	*
33	Eloy Díaz Méndez	Administración de Rentas de Madrid	22	8	14	*	11	*	6	6	*
34	Benito Matías Rebollo	Intervención de Hacienda de Salamanca	28	7	*	*	11	*	6	6	26
35	Emilio Alcalá Martín	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Melilla	29	11	3	*	11	*	10	4	4
36	Rogelio Mochales Táuriz	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	40	7	*	*	11	*	6	6	15
37	Mateo Aguilera Saráchaga	Administración de Rentas de Ciudad Real	30	2	10	*	11	*	6	6	13
38	Trinitario Capdepón y Lloréns	Administración de Propiedades de Alicante	31	9	5	*	11	*	6	6	19
39	Carlos Armengol y Díaz del Castillo	Dirección de Contribuciones	39	*	27	*	11	*	6	6	*
40	Macario Rodríguez Punsoda	Dirección del Tesoro	32	10	24	*	11	*	6	6	*
41	Fernando Urizar de Aldaca	Inspección de Hacienda de Barcelona	32	9	18	*	11	*	6	6	3
42	Gabriel Vidal Alarcón	Dirección de Propiedades e Impuestos	29	6	3	*	11	*	6	6	28
43	José Piñeiro Maseda	Administración de Contribuciones de Coruña	25	7	*	*	11	*	6	6	28
44	Salvador Páramo Laina	Dirección del Tesoro	23	7	*	*	11	*	6	6	20
45	José García Gómez	Administración de Contribuciones de Coruña	29	4	21	*	11	*	6	6	9
46	Manuel Arilla Otín	Administración de Rentas de Madrid	30	7	*	*	11	*	6	6	12
47	Facundo Sánchez López	Intervención de Hacienda de Madrid	35	7	*	*	11	*	6	6	*
48	Eduardo Robles Díaz	Administración de Rentas de Toledo	29	10	8	*	11	*	6	6	*
49	Ciodomiro Cardiel Marco	Administración de Contribuciones de Huesca	45	7	*	*	11	*	6	6	29
50	Rafael Jiménez Gil	Administración de Contribuciones de Zaragoza	27	*	14	*	11	*	6	6	26
51	Manuel Ramos de Antonio	Administración de Contribuciones de Salamanca	36	2	*	*	11	*	6	6	10
52	Eustiquio Díaz del Riego	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	35	4	11	*	11	*	6	6	10
53	Luis Fuentes Pérez	Delegación de Hacienda en Segovia	29	10	17	*	11	*	5	1	1
54	Santiago Rodríguez Ramírez	Intervención de Hacienda en Cáceres	27	5	21	*	11	*	6	6	10
55	Antonio Trujillo y Marina	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	43	5	17	*	11	*	6	6	*
56	Luis Baquero Gómez	Tesorería Central	35	11	10	*	11	*	6	6	*
57	Juan Vidal y Molist	Dirección de Propiedades e Impuestos	32	2	16	*	11	*	6	6	*



58	José Antonio Maza Alvaré	Tesorería de Hacienda de Madrid	32	2	0	11	6	25
59	Juanito Lozano Rodríguez	Intervención civil de Guerra y Marina	28	3	16	11	6	17
60	Carlos García Mangual	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	30	1	5	11	6	15
61	Juan Ramón Fort de la Calzada	Tesorería de Hacienda de Baleares	25	5	6	11	6	13
62	Ángel Gómez Goy	Intervención de Hacienda de Lugo	36	2	2	11	6	11
63	Sebastián Naya Sánchez	Administración de Rentas de Coruña	29	1	1	11	5	23
64	Clemente Velarde y Domenobina	Representación del Estado en Tabacos	25	3	3	11	5	22
65	Francisco de Paula Alafont y Soriano	Dirección de Aduanas	26	3	3	11	5	18
66	Joaquín Pareja Obregón Sartorius	Administración de Propiedades de Sevilla	29	9	13	11	5	14
67	Luis Aguirre Beiztegui	Aduana de Badajoz	30	9	19	11	5	14
68	Pedro Pérez Fernández	Dirección del Tesoro	34	6	6	11	5	6
69	Teodoro Sáinz Romillo	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	47	7	13	11	6	5
70	Bernardo Valero Pérez	Aduana de Algeciras	26	7	7	11	5	4
71	Francisco Carrilero de Diego	Dirección de lo Contencioso	24	1	23	11	5	3
72	Juan Lagares Montoro	Aduana de Sevilla	54	2	6	11	5	3
73	Rafael de Porras Gallegos	Aduana de Sevilla	42	4	22	11	10	4
74	Rafael Chichilla Gutiérrez	Interventor del Registro del puerto franco de Chafarinas	43	1	27	11	20	9
75	Serafín Ferro Mesoneros	Administración de Contribuciones de Salamanca	52	6	27	11	5	18
76	Emilio Fernández Álvarez	Tesorería de Hacienda de Madrid	28	9	8	11	5	27
77	José Martínez y Martínez	Dirección de Propiedades e Impuestos	57	7	7	11	5	21
78	José María Valdiviuelo Giraldo	Aduana de Badajoz	36	5	9	11	5	10
79	Eloy Hernández Pihuada	Tesorería de Hacienda de Zamora	40	2	9	11	5	10
80	Joaquín Moya-Angeler y Lago	Administración de Contribuciones de Alicante	24	2	12	11	5	5
81	Ginés Casar y Gómez	Inspección de Hacienda de Santander	36	11	6	11	5	13
82	Roberto Muñoz Marco	Administración de Propiedades de Zaragoza	31	8	12	11	5	12
83	Arquipo José Cullén e Ibáñez	Administración de Propiedades de Las Palmas	29	9	24	11	5	11
84	Ángel García Burgos	Inspección de Hacienda de Madrid	44	7	24	11	12	27
85	Miguel Álvarez de Sotomayor y Valera	Dirección de Contribuciones	49	10	23	11	9	10
86	Luis Miralles Álvarez	Numerador de Loterías	23	11	25	11	5	10
87	Ricardo Suárez Martínez	Dirección de Contribuciones	23	10	7	11	5	10
88	Joaquín de Luna García	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	22	7	7	11	5	10
89	Armando Mayoral León	Interventor-sentador de las minas de Almadén	22	4	20	11	5	7
90	Luis García del Busto e Ibáñez de la Rentería	Administración de Contribuciones de Oviedo	31	8	14	11	5	3
91	Miguel Benavides Shelly	Intervención civil de Guerra y Marina	30	5	15	11	5	3
92	Gustavo León Gómez Vicente	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	34	7	7	11	5	2
93	Juan Pablo Pérez-Caballero y Pérez	Administración de Contribuciones de Valencia	30	7	17	11	5	2
94	Francisco García y García	Administración de Propiedades de Salamanca	22	4	8	11	5	1
95	Amós Montoto Miranda	Inspección de Hacienda de Oviedo	33	1	8	11	5	1
96	Ángel Solís Carro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	30	8	6	11	5	1
97	José María Bonilla y Urruela	Intervención general	24	10	7	11	5	1
98	Marcelino Barrio Robles	Dirección de Contribuciones	24	9	2	11	5	1
99	José González Ballesteros	Intervención civil de Guerra y Marina	32	2	2	11	5	28
100	Victor Sánchez Lloréns	Intervención de Hacienda de Murcia	30	7	7	11	5	28
101	Casiano Fernández Zardain	Intervención de Hacienda de Oviedo	27	5	7	11	5	16
102	Gregorio Ortega Vergara	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	24	7	7	11	5	15
103	Horacio Sawa Horcasitas	Inspección de Hacienda de Toledo	35	7	7	11	5	12
104	José Hernández Herrera	Administración de Contribuciones de Barcelona	25	7	7	11	5	11
105	Ramón Fortes García	Abogacía del Estado de Orense	47	7	18	11	5	9
106	Antonino Mirueña González	Tesorería central	28	5	17	11	5	8
107	José Fernández Gallego	Inspección de Hacienda de Orense	33	3	26	11	5	8
108	Agustín Royo Magallón	Delegación de Hacienda en Zaragoza	24	7	7	11	5	8
109	Ricardo Rodríguez Fernández	Aduana de Málaga	41	3	17	11	5	7
110	Juan Antonio Sánchez de Ocaña	Dirección de Propiedades e Impuestos	22	2	12	11	5	7
111	Francisco Javier Mosquera y Caballero	Administración de Contribuciones de Albacete	23	2	5	11	5	7
112	Manuel Antonio García Solana y Sánchez del Álamo	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	37	1	12	11	5	19
113	Eduardo Barra y Bello	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	46	9	19	11	13	28
114	Tobías Sana Lasca	Intervención civil de Guerra y Marina	52	11	14	11	5	7
115	José Dato Ego	Aduana de Irún	36	11	7	11	5	7
116	Modesto Ogea y Marín	Intervención de Hacienda de Orense	33	4	6	11	5	10
117	José Ramón García Tenreiro	Aduana de Barcelona	31	7	7	11	5	6
118	Francisco Yela Fernar	Aduana de Tarragona	22	1	13	11	5	6



173	Osoper Martínez y López	Intervención de Hacienda de Valencia	81	8	11	5	16
174	Alfonso Alcalá Martín	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	82	2	11	5	6
175	Alfonso Bernádez Tenreiro	Administración de Contribuciones de Cáceres	32	10	11	4	17
176	Manuel García Aragón	Administración de Contribuciones de Madrid	38	9	11	4	17
177	Alejandro Viota y Pérez	Inspección de Hacienda de Salamanca	25	7	11	6	11
178	Espidio Miranzo Moreno	Inspección de Hacienda de Cuenca	30	4	11	4	11
179	Pedro Calderón Mérida	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	23	5	11	4	11
180	Concepción García Gómez	Delegación de Hacienda en La Coruña	22	2	11	4	11
181	Aureo Pinedo y García	Delegación de Hacienda en Cuenca	21	8	11	4	10
182	Arturo Masoli	Aduana de Málaga	28	7	11	4	10
183	José María Portolés y Ruiz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	31	7	11	4	10
184	Fernando Rodríguez y Fernández	Tesorería de Hacienda de Madrid	25	3	11	4	10
185	Manuel Docal Ruano	Tesorería de Hacienda de Santander	24	9	11	4	10
186	Francisco Castro Ruiz	Inspección de Hacienda de Granada	39	11	11	4	9
187	Bernardino Rodríguez Romero	Administración de Propiedades de Orense	24	»	11	4	9
188	Modesto Ozea y Fernández	Tesorería de Hacienda de La Coruña	20	9	11	4	9
189	Rafael Suárez Veloso	Inspección general	50	10	11	6	11
190	José Vicente Algoza Gardul	Intervención civil de Guerra y Marina	26	9	11	4	8
191	Alejandro Álvarez Guaza	Administración de Propiedades de Palencia	30	11	11	4	8
192	Amadeo del Castillo y García Aranda	Administración de Contribuciones de Toledo	29	4	11	4	8
193	Natividad Adalia García	Administración de Propiedades de Valladolid	33	7	11	4	8
194	Antonio Moreiras y Taboada	Tesorería de Hacienda de Orense	33	1	11	4	8
195	José Hita Rabadán	Intervención de Hacienda de Córdoba	36	»	11	4	8
196	Manuel Fuster y Rossiñol	Intervención de Hacienda de Baleares	29	7	11	4	8
197	Luis Montero Doiztúa	Intervención de Hacienda de Almería	40	10	11	4	8
198	León Mosquera Caballero	Tesorería de Hacienda de Albacete	22	7	11	4	8
199	Fabriciano García Gallardo	Inspección de Hacienda de Valladolid	64	7	11	7	18
200	Fernando González Regueral y Jove	Administración de Rentas de León	28	2	11	4	21
201	Jorge Dezañar y Montes	Administración de Propiedades de Baleares	35	2	11	4	20
202	Arturo Pérez Martínez	Administración especial de Jerez de la Frontera	24	10	11	4	20
203	Conrado Quiroga y Mancebo	Intervención de Hacienda de León	29	8	11	4	19
204	Julian Cano Lozano	Administración de Contribuciones de Segovia	21	5	11	4	18
205	Claudio Mateos Gutiérrez	Aduana de Almería	23	7	11	4	9
206	Domingo Real y Martínez Raposo	Administración de Contribuciones de Madrid	37	2	11	16	8
207	José Ramón Gotarredona	Administración de Contribuciones de Valencia	52	»	11	10	26
208	Antonio de Sisonir y Colarte	Administración de Contribuciones de Madrid	36	4	11	9	24
209	Valentín Díaz Fernández	Tesorería central	39	8	11	8	13
210	Justo Sandoval y Gómez	Inspección de Hacienda de Málaga	41	10	11	4	7
211	Félix Rubio López	Dirección del Tesoro	37	8	11	4	7
212	Juan Delgado Barreto	Dirección del Tesoro	34	3	11	4	7
213	José Pedrosa y Pérez	Administración de Propiedades de Lugo	33	2	11	4	7
214	José Benito López Fontán	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	80	9	11	4	7
215	Enrique Gálvez Guerrero	Administración de Contribuciones de Madrid	27	11	11	4	7
216	Carlos Hernández Pozo	Administración de Contribuciones de Madrid	24	2	11	4	7
217	Alfonso Pidal y Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	22	7	11	4	7
218	Enrique Cavestany y Anduaga	Intervención general	21	3	11	4	7
219	Francisco Freyre y Fernández	Intervención general	20	9	11	4	7
220	José María de Retas y Linares	Intervención general	20	7	11	4	7
221	Manuel Ramírez Sánchez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	10	11	7	29
222	Luis Martínez-Palero y Monsalve	Administración de Propiedades de Albacete	28	7	11	4	26
223	Juan Casas y Gómez	Tesorería de Hacienda de Avila	33	7	11	4	19
224	Francisco Casamayor y Cajal	Intervención de Hacienda de Zaragoza	22	7	11	4	16
225	Joaquín Laynez y Fernández	Ajcaide de la Aduana de Almería	35	2	11	4	13
226	Jacinto Salvador Almeida	Intervención de Hacienda de Sevilla	23	8	11	4	13
227	Francisco Ruzafa Antón	Intervención de Hacienda de Alicante	28	8	11	5	13
228	Juan Moreno Nieto	Administración de Propiedades de Almería	37	8	11	4	11
229	Marino Murguiondo y Anabitarte	Intervención general	30	4	11	4	6
230	Serafio Sánchez Gómez	Delegación de Hacienda en Guadalupe	21	3	11	4	6
231	German Lozano Cecilia	Delegación de Hacienda en Avila	50	5	11	6	23
232	Marino González e Iñarra	Intervención de Hacienda de Zaragoza	30	»	11	4	10
233	Lorenzo Valdés y Fernández	Administración de Propiedades de Zamora	32	7	11	4	9
234	Juan Fernández Serrano	Dirección de Propiedades e Impuestos	23	5	11	4	6
235		Tesorería de Hacienda de Zamora					6

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIO					
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
230	D. Cecilio Poch y Darnell.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	53	10	16	»	11	»	5	3	14
237	Manuel Maestre Amat.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	41	7	1	»	11	»	4	6	»
238	José López Martínez.....	Intervención general.....	23	10	9	»	11	»	4	6	»
239	Francisco Garza González.....	Delegación de Hacienda en Valladolid.....	20	10	7	»	11	»	4	6	»
240	Antonio Díaz de Cabo.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	38	1	24	»	11	»	4	4	»
241	Francisco Sánchez Gómez.....	Foliador de Loterías.....	22	»	1	»	11	»	4	5	»
242	Alberto Matienzo y López.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	55	7	1	»	11	»	4	5	»
243	José Tirado Moreno.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	32	7	»	»	11	»	14	5	»
244	Enrique Otero Verdia.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	23	8	»	»	11	»	4	5	»
245	Gabriel Espallargas Salesa.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	27	11	20	»	11	»	4	5	»
246	Florián Celestino Parrilla.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	37	2	15	»	11	»	4	5	»
247	Manuel de Burgos Seguí.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	34	3	2	»	11	»	4	5	»
248	Roque Esteban Logroño.....	Dirección de Contribuciones.....	28	11	15	»	11	»	4	5	»
249	Francisco Pascual Aparicio.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	22	10	25	»	11	»	4	5	»
250	Carlos Sarmiento Rivera.....	Inspección de Hacienda de Santander.....	25	6	19	»	11	»	4	5	»
251	Carlos Navarro y Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	30	10	1	»	11	»	4	5	»
252	Raimundo Fernández Cuesta.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	28	7	»	»	11	»	4	5	»
253	Luis Mezquida Estil-las.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	23	8	23	»	11	»	4	5	»
254	Luis Pastrana Ríos.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	29	9	17	»	11	»	4	4	»
255	José Ponce López.....	Interventor Sentador de las minas de Almadén.....	40	4	12	»	11	»	27	10	»
256	José Gil Fernández.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	33	10	22	»	11	»	4	4	»
257	Lisardo Fernández Villaverde.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	50	11	»	»	11	»	4	4	»
258	Gaspar Beato González.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	26	10	16	»	11	»	4	4	»
259	Magín Targa Caballero.....	Aduana de Barcelona.....	41	6	25	»	11	»	4	4	»
260	Angel Letamendia y López.....	Revisor de Loterías.....	32	8	29	»	11	»	4	4	»
261	Giordano Fernández y Palomino.....	Intervención central.....	30	1	25	»	11	»	4	4	»
262	Rodolfo López Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	26	10	19	»	11	»	4	4	»
263	Pedro de Retes y Atraguí.....	Intervención general.....	31	7	»	»	11	»	9	3	»
264	Manuel Queralt Jordán.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	20	7	23	»	11	»	4	3	»
265	Eduardo Jiménez Zurbano.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	21	6	24	»	11	»	4	3	»
266	José Godoy Fonseca.....	Administración de Propiedades de Granada.....	29	10	26	»	11	»	4	3	»
267	José Alcalá Zamora y Gómez.....	Administración de Propiedades de Granada.....	25	7	»	»	11	»	4	3	»
268	Enrique Gómara de la Torreinte.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	32	11	»	»	11	»	5	9	»
269	Aurelio Royo Magallón.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	28	6	28	»	11	»	4	3	»
270	Manuel del Riesgo y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	40	6	16	»	11	»	4	2	»
271	Federico Oña y Pinteño.....	Administración de Propiedades de Almería.....	49	6	26	»	11	»	6	9	»
272	Manuel Jiménez Congosto.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	30	3	5	»	11	»	4	2	»
273	Cándido Manchón López.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	25	11	11	»	11	»	4	2	»
274	Carlos de Burgos Seguí.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	24	2	2	»	11	»	4	2	»
275	Manuel María Martínez-Avial y Bonaplata.....	Intervención general.....	20	11	»	»	11	»	4	2	»
276	Jaime de Carlos Abella.....	Numerador de Loterías.....	32	1	»	»	11	»	4	1	»
277	Gabriel Ríos Naveira.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	26	6	28	»	11	»	4	4	»
278	Joaquín Fernández Martínez.....	Administración de Rentas de Alicante.....	22	9	19	»	11	»	4	1	»
279	José Fabre Moína.....	Administración de Rentas de Madrid.....	29	»	27	»	11	»	11	10	»
280	Fernando Sánchez Covisa.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	35	2	21	»	11	»	6	3	»
281	Rafael Pesqueira Bernabou.....	Dirección del Tesoro.....	20	6	25	»	11	»	4	»	»
282	Angel María Segovia y Burillo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	19	11	»	»	11	»	4	»	»
283	Alejandro Gutiérrez San Juan.....	Delgado de Hacienda en Castellón.....	28	4	21	»	11	»	4	»	»
284	Eugenio Zavala Herrera.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	41	7	24	»	11	»	4	»	»
285	Ventura Rodríguez y Gutiérrez.....	Administrador especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	36	9	20	»	11	»	4	»	»
286	Fausto Otero Rda.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	39	7	»	»	11	»	4	»	»
287	José María Jimeno y Ballarta.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	38	»	22	»	11	»	4	»	»
288	Graciano Muñoz y Muñoz.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	32	4	17	»	11	»	4	»	»
289	José Huerta Martín.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	31	6	22	»	11	»	4	»	»
290	Ricardo Sánchez Caballero y Castro.....	Representación del Estado en Tabacos.....	24	6	9	»	11	»	3	11	»



# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Septiembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
<b>TRIGO</b>											
Vapor	Panamá	3.301	Mayo 14	Rosario	Barcelona	Julio 5					
Bergantín	Achurl	1.761	Junio 5	Buenos Aires	Idem	Idem 14	1.013	3.035.000	3.030.318	3.004.000	
	Freida F.	669	Abril 29	Idem	Idem	Idem 23	1.088	3.309.520	3.309.520	3.241.958	
Vapor	Mariposa	1.132	Mayo 5	Idem	Idem	Idem 23	1.140	894.000	879.779	883.867	
	Mar Mediterráneo	1.654	Julio 18	Rosario	Valencia	Agosto 7	1.219	1.870.142	1.839.668	1.774.194	
	Adolfo	2.622	Idem 7	Buenos Aires	Idem	Idem 23	989	3.798.000	3.798.000	3.754.212	
	Donostia	1.744	Idem 18	Idem	Palma	Idem 17	963	3.000.000	3.000.000	3.000.000	
	Rosario	1.747	Número 20	Rosario	Gijón	Septiembre 7	81	700.000	700.000	700.000	
	Carlitos	—	—	Buenos Aires	Cartagena	Idem 6	81	4.074.000	4.074.000	4.041.417	
	Vicentita	—	—	Idem	Idem	Idem 1	No. 22	369.635	369.635	368.272	
	Donostia	1.744	Julio 18	Idem	Idem	Idem 2	Idem 23	859.265	859.265	857.189	
				Idem	Idem	Idem 3	215	1.150.000	1.150.000	1.150.000	
								<b>22.559.562</b>	<b>22.510.185</b>	<b>22.275.245</b>	
<b>CEBADA</b>											
Bergantín	Navy Hanks	1.030	Abril 15	Buenos Aires	Barcelona	Julio 8	1.035	1.324.000	1.300.883	1.278.081	
Vapor	—	118	Septiembre 3	Casablanca	Málaga	Septiembre 6	605	3.200	3.160	3.160	
								<b>1.327.200</b>	<b>1.304.043</b>	<b>1.281.241</b>	
<b>MAÍZ</b>											
Vapor	Ordunte Mandi	3.952	Mayo 7	Buenos Aires	Barcelona	Junio 14	895	5.907.331	5.907.331	5.719.024	
	Panamá	3.301	Idem 14	Rosario	Idem	Julio 5	1.013	4.825.000	4.786.649	4.611.946	
	Novo	1.410	26-4	Buenos Aires	Bilbao	Idem 23	530	276.527	276.527	255.701	
								<b>11.008.858</b>	<b>10.970.507</b>	<b>10.586.671</b>	

No hubo importación de los demás cereales.

ANEXO HUBO 2.º — Pág. 366  
 2.º NOVIEMBRE 1919  
 Gaceta de Madrid, Núm. 366

virtiendo que si deja de efectuar su presentación en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Lefort.

JG—4005

9.535

**CALDERON VERA, José;** de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Orán, calle Vinne, número 8; procesado por exportación clandestina de habichuelas; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4020

9.536

**CARRASCO JORQUERA, Juan;** hijo de Isabel, natural de Benahadux (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—3938

9.537

**CRUZ PEGA, José;** hijo de Juan y de Ana María, natural de Santander, de veintidós años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JM—4032

9.538

**CUBERO BLESÁ, Francisco;** natural de Valencia, de estado casado, escribiente de la Junta de Arbitrios de Zeluán, soldado (licenciado) del Regimiento de Infantería de Africa, número 68, de veintiséis años de edad; acusado por haber perdido la cantidad de 550 pesetas conñadas al mismo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, don Ricardo Fajardo Allende, que reside en dicha plaza, calle de Prim, número 21, segundo piso, derecha, a responder de los cargos que le resultan en procedimiento que le instruye por dicha pérdida, y de no hacerle en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Ricardo Fajardo. JM—4006

9.539

**DIEZ HIDALGO, Pedro;** hijo de Santiago y de Francisca, natural de Tra-

sahalo del Toro, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,612 metros de estatura; domiciliado últimamente en Vasconcello del Toro, provincia de Burgos; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Isaac Villar. JG—3989

9.540

**DOMINGUEZ ESTELLER, Ricardo;** hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio lampista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Joaquín del Solar González, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín del Solar. JG—4009 y 4008

9.541

**DIEZ GÓMEZ, Bonifacio;** hijo de Matías y de Balbina, natural de Herrera de Valdepeñas (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros, pelo castaño, cejas grandes, ojos garzos, nariz grande, barba regular, boca grande; domiciliado últimamente en Orén (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—4044

9.542

**DURAN FRANCH, Miguel;** hijo de Eduardo y Teresa, natural de Badalona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por extravío de 25 pesetas; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 16 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—3964

9.543

**SUGRASES DURAN, Domingo;** padre de Ricardo Durán Brown, a favor del cual se instruye expediente de exención del servicio de la Armada;

comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, don Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona y Octubre de 1919.—El Juez, Luis Manuel de Villena y Jácome. JM—3949

9.544

**FERRE MAS, Pedro;** mayor de edad, natural de Sabadell (Barcelona); avencinado últimamente en Larache (Marruecos); sus señas: alto de cuerpo y grueso, color tostado, bigote largo, sin seña alguna particular, de profesión del comercio; se halla sujeto a causa hasta tanto de comprobar la procedencia de unos fardos de ropa blanca análoga a la que usan las tropas del Ejército; se requiere para que comparezca en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor permanente de la Comandancia general de Larache (Africa), D. Ignacio Núñez Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.—Larache, 6 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Núñez. JM—3999

9.545

**FERNANDEZ SANCHEZ, Francisco;** hijo de José y de Luisa, natural de Sidi-Bel-Habes, Ayuntamiento de idem, provincia de Orán, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,790 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular; domiciliado últimamente en Bel-Habes, provincia de Orán; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor de la Comandancia de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Juan Mora. JM—4011

9.546

**FERNANDEZ SUERO, Manuel;** natural de Gijón (Oviedo); procesado en causa por desertión de buque mercante. Por el presente edicto se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis G. de Villena. JG—3954

9.547

**FRAILE GARCIA-LOZANO, José;** hijo de Manuel y de Blasa, natural de Pradoluengo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, trenza despejada, ojos pardos, procedencia de Pradoluengo; estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Pradoluengo, provincia de Burgos; procesado por faltar a la incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez

mandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Isaac Villar. JG—3991

9.548

FRESNO ORTIZ, Eloy; hijo de Ramón y de Leona, natural de Cerezo de Río Tirón, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz chata, boca regular, frente ancha, ojos negros, producción buena, su estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Cerezo de Río Tirón, provincia de Burgos; procesado por faltar a la incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Isaac Villar. JG—3990

9.549

GARCIA FERNANDEZ, Eladio; hijo de Mariano y de María, natural de Torreduela, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión sirviente, de veintitres años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,518 metros, color moreno, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Avellanosa de Muña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Mariano Granullaque. JG—4040

9.550

GARCIA Y GARCIA, Julio; hijo de Manuel y Secundina; domiciliado últimamente en San Jorge (Sorón); comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés para notificarle un acuerdo del excelentísimo Sr. Comandante general del Apostadero por el que se le aplican los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Marzo de 1918 en la sumaria que se le sigue por falta de presentación.—Avilés, 14 de Octubre de 1919.—Joaquín de Aquino. JM—3944

9.551

GARCIA MACEIRA, José; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Pardemain, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Federico

Chacón Gandoy, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón. JG—4084

9.552

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Marbella (Málaga), de veinte años de edad, de estado soltero, marinerio de la Armada; procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque del puerto de Ceuta; se presentará en este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Málaga y Huelva, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 13 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez. JM—3943-3972

9.553

GARRIDO VIDAL, Andrés; hijo de Francisco y de Juana, natural de Padroso, Ayuntamiento de Calvos de Randín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Padroso, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración como recluta del cupo de instrucción del recambio de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, residente en Táy (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Táy, 7 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Noguero. JG—4034

9.554

GARZA ROIAN, Leoncio; hijo de Justo y de Consuelo, natural de Táy, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado se ignora, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo castaño, cejas id., ojos id., nariz regular, boca id., barba naciente, domiciliado en Táy, provincia de Pontevedra, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Federico Chacón Gandoy, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón. JG—4025

9.555

GARAYGORDOBIL VITORIA, Baltasar; hijo de Baltasar y de María, natural de Abusques, Ayuntamiento del mismo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Somorrostro, provin-

cia de Vizcaya; procesado por la falta de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán instructor del regimiento de Telégrafos, D. Rafael Aparici y Aparici, residente en Madrid, cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 8 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Rafael Aparici. JG—4015

9.556

GIL CARRATALA Pedro; hijo de Pedro y de María Engracia, natural de Villarreal (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaja, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Figueras, a 6 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—3879

9.557

GINARD MARTI, Martín; natural de Alcudia, de estado soltero, profesión pescador; domiciliado últimamente en Alcudia (Balears), procesado por indocumentado, comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, don Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Palma, 29 de Septiembre de 1919.—Guillermo Ferragut. JG—4023

9.558

GOMEZ CAMPILLO, José; hijo de Vicente y de Patrocinio, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión cabo de Marina, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por abuso de autoridad, comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.

Dado en Cartagena, a 18 de Octubre de 1919.—El Secretario, Domingo González.—V. B., el Juez instructor, Emilio Pascual. JM—3962

9.559

GOMEZ GARCIA, Primo; hijo de Natalio y de Carmen, natural de Verga, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, frente espaciosa, su estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Verga, provincia de Burgos; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de



comparecer, será declarado rebelde, y se parará el perjuicio a que haya lugar.

Lugo, 10 de Octubre de 1919.—  
El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—3988

9.560

**GONZALEZ CALLES, Luciano:** hijo de Isidoro y Juana, natural de Carpio, Ayuntamiento de ídem, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carpio, provincia de Valladolid, procesado por la falta grave de primera descripción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de causas de la séptima región, don Vicente Casado Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 11 de Octubre de 1919.—  
El Comandante Juez instructor, Vicente Casado. JG—4039

9.561

**ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, Juan;** hijo de Juan y Segunda, natural de Getino, provincia de León, de estado soltero, de treinta y seis años de edad, de oficio cantinero; domiciliado en Alcazarquivir (Africa); sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, con una cicatriz en la ceja izquierda; se halla sujeto a causa por el delito de hurto de artículos del Depósito de víveres del Ejército, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Comandancia general de Larache (Africa), D. Ignacio Núñez Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Larache, 1.º de Octubre de 1919.—  
El Comandante Juez permanente, Ignacio Núñez. JG—3987

9.562

**GUERRERO VILLAMARIN, José;** hijo de José y de Isabel, natural de Madrid, distrito de Palacio; vecindado en La Latina, de veintiseis años de edad, de oficio tipógrafo, soltero, de 1,556 metros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, con una cicatriz en la nariz a la altura de los ojos, procesado por hurto y estafa, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Melilla, 13 Octubre de 1919.—  
El Secretario, Manuel Barriada.—Visto bueno, J. Orosa. JG—4094

9.563

**GUTIERREZ GARCIA, Ramón:** hijo de Julián y de Asunción, natural de Piñero, Peña Rubia (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, número 13 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Peña Rubia (San-

tander; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santofía, a 13 de Octubre de 1919.—  
El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—4030

9.564

**GUTIERREZ GARRIDO, Antonio;** hijo de Santiago y de Clara, natural de Lezana (Vizcaya), de estado ignorado, profesión cochero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,649 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Villasana (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán del Regimiento Infantería de Guenca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, 10 de Octubre de 1919.—  
El Juez instructor, Luis Molina.

JG—4042

9.565

**HARPELL PONS, Baldomero;** hijo de Baldomero y María, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, oficio cerrajero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Manresa, procesado por reincidencia en faltas, comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.

Dado en Cartagena, a 14 de Octubre de 1919.—El Secretario, Domingo González.—V.º B.º, El Juez instructor, Emilio Pascual.

JG—3975

9.566

**HERNANDEZ ARDIETA, Alfredo;** natural de Mataró, provincia de Barcelona, de estado soltero; profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem, procesado por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Felipe Azcona Aguilar.

Barcelona, 8 de Octubre de 1919.—  
Felipe Azcona. JG—3948

9.567

**HERNANDEZ LASO, Abelardo;** hijo de Amador y de Andrea, natural de Topas, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Salamanca, provincia de ídem, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a con-

centración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Francisco Ramos Pordoningo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Béjar, 5 de Octubre de 1919.—  
El Teniente Juez instructor, Francisco Ramos. JG—3958

9.568

**HIRTZ, Francisco;** súbdito alemán, evadido del castillo de Gibralfaro, de esta plaza, donde se encontraba preso.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado súbdito, cuyas señas personales son las que siguen: estatura 1,580, color encarnado, nariz larga, pelo castaño, ojos al pelo; señas particulares: un tatuaje en el pecho, figura de mujer, de medio cuerpo, y otro en un brazo, figura de mujer y hombre, en pequeño; para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel de Capuchinos, de esta plaza, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Málaga, a 11 de Octubre de 1919.—Angel Bernádez.

JG—4003

9.569

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto al hallazgo del cadáver de un hombre en el ángulo que forma el muelle de Atarazanas con el de Barcelona, el 22 del actual, comparecerá ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Cayetano Tejera y López, en el breve plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se parará el perjuicio que ha lugar, con arreglo a la ley.

Barcelona, 26 de Septiembre de 1919.  
El Secretario, Manuel Juárez.—El Juez instructor, Cayetano Tejera.

JM—3953

9.570

**LINARES GARCIA, Antonio;** hijo de Manuel y de María, natural de Mereghin, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Trois Marasont, provincia de Orán, se lo instruye expedido por falta grave de primera descripción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán-Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Cartagena, 13 de Octubre de 1919.—  
El Capitán-Juez instructor, Francisco Barceló. JG—3950

9.571

**LOPEZ ALVITE, Benigno;** hijo de Juan y de Josefa, profesión labrador, natural de Requeiras, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero,

procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. José Rodríguez Acosta, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez, José Rodríguez. JG—3962

9.572

LOPEZ CEDEIRA, José; hijo de José y Carolina, natural de Santa María de Oza, provincia de La Coruña, de estado casado, profesión carpintero; soldado de Infantería de Marina, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa María de Oza, siendo sus señas personales las siguientes: pelo rojo, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ídem, boca pequeña, barba ninguna, frente plana; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad. El Ferrol, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—3977

9.573

LLAMAZANES GARCIA, Miguel; hijo de Eusebio y de María, natural de Cuevas de Vera (Almería), de cuarenta y dos años de edad, de profesión marisero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes para prestar declaración.—Cádiz, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3970

9.574

LLOP LLOP, Domingo; hijo de Inocencio y de María, natural de Nonaspe (Zaragoza), de veintitrés años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Pas de Calais (Francia); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, don Luis Tapia y López del Rincón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Tapia. JG—4046

9.575

MAGIAS GONZALEZ, Rafael; de veintiocho años de edad, de estado soltero, hijo de Francisco y Francisca, profesión fogonero, empleado últimamente en el vapor *Alerta*, se le cita para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel de Capuchinos, con el fin de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este día en causa que se le sigue por insulto y amenazas a un sargento de Carabineros.—Málaga, 29 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Angel Fernández. JG—4002

9.576

MARTINEZ GALIANA, José Guillermo; hijo de José y de Luisa; natural de Villena (Alicante), soltero, de veintidós años de edad, de oficio zapalero, de estatura baja, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos oscuros; nariz, boca y frente regulares; viste chaqueta y pantalón de lana grises y botas negras; ha sido secretario de la Sociedad "La Nacional", de Elda, y se hallaba domiciliado últimamente en dicha localidad; procesado por injurias al Ejército, comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Capitán de Infantería D. Manuel Fé Llorens, en Valencia, calle de Jorge Juan, letras D N, piso segundo; bajo apercibimiento, si no lo verificase, de ser declarado rebelde y pararse los perjuicios consiguientes.—Valencia, 11 de Octubre de 1919.—El Juez, Manuel Fé. JG—4037

9.577

MARTINEZ MARTINEZ, Silbiano; hijo de Benito y de Natalia, natural de Vallorta, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión viajante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, frente espaciosa, ojos grandes, su estatura un metro 662 milímetros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Vallorta, provincia de Burgos; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Octubre de 1919. El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—3995

9.578

MARTINEZ PEREZ, Hilario; hijo de Santos y de Francisca, natural de Pedrosa, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años de edad, estatura un metro 660 milímetros; domiciliado últimamente en Pedrosa, provincia de Logroño; procesado por faltar a la incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Octubre de 1919. El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—3994

9.579

MATE GARCIA, Eusebio; hijo de Luis y de Sebastiana, natural de Cueva (Soria), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión zapalero; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante número 5, D. Luis Tapia y López del Rincón; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado re-

belda.—Zaragoza, 11 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Tapia. JG—4013

9.580

MATELLA HERNANDEZ, Mauricio; hijo de Pedro y de Florentina, natural de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, profesión jornalero; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Salustiano Santos. JG—4050

9.581

MENDIZABAL ECHEVARRIA, Miguel; hijo de José y de Rufina, natural de Guinza (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 720 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Gaztelu (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento Infantería de Guenca número 27, de guarnición en Victoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 14 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—4045

9.582

MONTES GONZALEZ, Gregorio; hijo de Felipe y de María, natural de Salmancas Poblaciones (Santander), profesión comerciante, de veintidós años de edad; del sorteo número 14 para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Poblaciones (Santander); de ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4034

9.583

MORALE RIU, Juan; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Espunyola (Barcelona), de estado soltero, profesión carretero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Terrasa (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Maurella ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, Comandante de In-

fantasma con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Fernando Calvo. JG—4014

9.584

MORENO CENTENO, Wenceslao; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Peñaranda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero y señas siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba saliente, color sano; averiguado últimamente en Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Francisco Ramos Pordomingo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Béjar, 5 de Octubre de 1919. El Juez instructor, Francisco Ramos. JG—3957

9.585

MORENO, María; vecina de Villanueva del Arzobispo, provincia de Jaén, madre del artillero segundo Simón Contreras Moreno, contra quien se halla instruyendo causa por el delito de segunda desertión; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo, desde donde se marchó a un pueblo de la sierra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alcalde de Villanueva del Arzobispo, con el fin de prestar declaración.—Córdoba, 23 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor. JG—3974

9.586

MUNICOY GIMBERNAT, Miguel; hijo de Bartolomé y Joaquina, natural de Cabanas, provincia de Gerona; averiguado últimamente en Cabanas, recluta del reemplazo de 1919 por el cupo de su pueblo y sumariado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante Teniente el Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles D. Miguel Rebollo Anglada, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rebollo. JG—4010

9.587

MUNOZ LLUY, Juan; hijo de José y María, natural de Formentera (Balears), de estado soltero, oficio marinero, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color moreno; domiciliado últimamente en Ibiza; procesado por no haberse presentado para el servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días en la Comandancia de Marina de Ibiza, a partir desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, para responder en causa que por prófugo se le instruye por no haberse presentado en 25 de Septiembre de 1919 cuando

fué llamado para pasar al servicio.—Ibiza, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor. JG—3885

9.588

ORTEGA LAGO, Ramón; hijo de Zoilo y Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1.595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Brechtel, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—3997

9.589

ORTIZ DE URIARTE, Primitivo; hijo de Juan y de Francisca, natural de Murguía, provincia de Alava, de estado soltero, de profesión forjador, de 1.582 metros de estatura, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Murguía; procesado por falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 10 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Toledo. JG—4051

9.590

PEDREÑO HERNANDEZ, Antonio; hijo de Federico y de Milagros, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión marinero; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarrecht y Díez de Balas para prestar declaración.—Cádiz, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarrecht. JM—3971

9.591

PEREJILLO QUESADA, Joaquín; domiciliado últimamente en Gran, calle de Port-Abar, número 11; procesado por exportación clandestina de habichuelas; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4019

9.592

PÉREZ DE SERRA, José; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Valdeviño y averiguado en el Alto del Castaño, Ayuntamiento de Narrón (Coruña), de veintidós años de edad; sumariado

últimamente en el Alto del Castaño, Ayuntamiento de Narrón (Coruña); procesado por haber faltado a concentración a filas, dispuesto por Real orden circular de 22 de Agosto (D. O. núm. 187); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Núñez Tenreiro, Teniente del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, de guarnición en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 5 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Ramón Núñez. JG—3989

9.593

PINTO HERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por supuesto robo de un reñón y una cadena a la gabarra Pepa; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Joaquín Jáudenes, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—4041

9.594

PONS CASOLI, Francisco; natural de Mahón, de estado soltero, profesión pescador; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por indocumentado; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 29 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4022

9.595

POYDELO CASTAN, Mariano; hijo de Joaquín y de Gregoria, natural de Ibert de Barbastro (Huesca), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Infante, número 5, D. Luis Tapia y López del Rincón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Tapia. JG—4049

9.596

ROVIRA, Eduardo; hijo de José y de Francisca, natural de Puebla Nueva (Valencia), de estado soltero, de veintinueve años de edad, oficio jornalero; averiguado últimamente en Larache (Marruecos); bajo de cuerpo y delgado, pelo rubio, color amarillento, ojos pardos, barba lampiña y bigote recortado; se halla sujeto a causa y procesado por el delito de hurto; requirición para que comparezca en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor permanente de la Comandancia general de Larache (Africa), D. Ignacio Núñez Ferragut, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.—Larache, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Ignacio Núñez. JG—3998

9.597

RAIMUNDEZ, Manuel; hijo de Dolores, natural de Vedra (Coruña), de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor que suscribe, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, JG—4021

9.598

RAMIREZ, María; de estado casada, dueña de la embarcación nombrada *Esta es mía*, folio 769 de la tercera lista de la matrícula de Algeciras; domiciliada últimamente en La Línea de la Concepción; para ser interrogada comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 8 de Octubre de 1919.—El Juez de instrucción, Salvador del Sitio. JM—3846

9.599

RAMOS MARTINEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Viator (Almería), de estado soltero, profesión barrilero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Viator; procesado por acumulación de faltas; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 15 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—3960

9.600

ROMERO PARDO, Aurelio; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Carranza (Vizcaya), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, del sorteo para el recemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Carranza (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4028

9.601

RIERA RIERA, Antonio; domiciliado últimamente en Ibiza; comparecerá en término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no verificar dicha presentación incurrirá en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la Ley de Equi-

ciamiento de Marina.—Palma, 30 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4017

9.602

ROMAN RODRIGUEZ, Nicolás; hijo de Francisco y de María, natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de veintitrés años de edad, soltero, se le cita para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el cañonero *Bonifaz*, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan de la sumaria que se le instruye por deserción y quedarse con 45 pezetas del rancho de maquinistas.—A bordo, Ceuta, 17 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Francisco Moreno de Guerra. JM—3967

9.603

RODRIGUEZ CARO, Lucio; hijo de Marcelino y de Josefa, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de treinta y tres años, soldado de Infantería de Marina, desconociéndose su estado, oficio, último domicilio y señas personales; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—El Ferrol, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—3978

9.604

RODRIGUEZ GERVANT, José; natural de Cádiz, provincia de ídem, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor D. Ramón Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huétor de Santillán, Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*.—Barcelona, 29 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, El Marqués de Huétor de Santillán. JM—3955

9.605

RODRIGUEZ BOSSE, Pablo; hijo de Narciso y de Paula, natural de Santander; vecindado últimamente en Mieres (Oviedo), nació el 3 de Noviembre de 1893, de oficio jornalero, de estado soltero, con la estatura de 1,601 metros; procesado por no haberse incorporado al Cuerpo de su destino como sustituto; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Julián Zavaleta y Meléndez-Valdés, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Julián Zavaleta. JG—4012

9.606

ROTGER BIL, Juan; natural de Palma, profesión marinero; domiciliado últimamente en Palma; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID,

ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4001

9.607

SAENZ RUIZ, Miguel; hijo de Julián y de Lucía, natural de Santa Eugracia, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Jubera, provincia de Logroño; procesado por faltar a la incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 42, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Isaac Villar. JG—3993

9.608

SAINZ TRUEBA, Félix; hijo de Cipriano y de Casilda, natural de Laredo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,555 metros de estatura; domiciliado últimamente en Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos; procesado por faltar a la incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Isaac Villar. JG—3983

9.609

SALAS ANSALDO, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Monzón (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Monzón; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Capitán ayudante Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. Ramón Arbez Gussi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Ramón Arbez. JG—3983

9.610

SANCHEZ ESCLAPES, Ramón (a) Cara-blanca; de quince años de edad, hijo de Felipe y de María, natural de Ibiza, de estado soltero, en profesión y vecino de Ibiza, hoy en ignorado paradero, debiendo residir la familia en Urrea de Jaén (Aragón); procesado por haber disparado un cartucho de dinamita en un laud, y en libertad provisional; comparecerá en el término de treinta días en esta Comandancia de Marina.—Ibiza, 10 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Acedo. JM—3986

9.611

SANCERNI LATORRE, José; hijo de José y de María, natural de Caler

(Huesca), de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Calvera; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Capitán ayudante Juez instructor de 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. Ramón Arbex Gussi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Ramón Arbex. JG—3982

9.612

SANTOS MORENO, Diego de los; hijo de José y de Dolores, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de veintitrés años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de desertión; se presentará en este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, y, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pérez. JM—3942

9.613

SANCHEZ PEREZ, Andrés; hijo de Román y de Andrea, natural de Casas de Don Pedro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, de 1,657 metros de estatura, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Gravelinas, número 41, D. Guillermo García Luengo, residente en esta capital (cuartel de San Agustín), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Badajoz, 5 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo García. JG—3950

9.614

SEOANE BRANDON, Andrés; hijo de José y de Dominga; domiciliado últimamente en Carballo, provincia de Coruña; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo, para justificar la concesión de amnistía en causa por desertión instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 30 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—3976

9.615

SERDIO PORTILLA, Nemesio; hijo de Estefanio y de Primitiva, natural de Cicero, Peñarrubia (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidos años de edad, de 1,600 metros de estatura, del sorteo número 10 para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Potos (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de

Andalucía, número 42, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4029

9.616

TORRES BISTUE, Pablo; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Benaberre (Huesca), de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Benaberre; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Capitán ayudante Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. Ramón Arbex Gussi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Ramón Arbex. JG—3981

9.617

TORRES GONZALEZ, Florentino (a) Torrijo; hijo de José y de Benigna, natural de Langreo (barrio del Puente), Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión albañil de treinta y un años de edad, estatura 1,58 metros, color pálido, ojos pardos, nariz chata, boca regular; señas particulares, casi chato; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en esta plaza.—Oviedo, 7 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Segundo Rivas. JG—4016

9.618

TORRES NEBOLLO, Agustín; profesión marinero, patrón del pailebot Margarita, folio 63 de la primera lista de Andraitx (Baleares) para declarar como testigo en expediente por averías, comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Algeciras.—Algeciras, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor. JM—3945

9.619

TUR TUR, Miguel; hijo de José y de Catalina, natural de Santa Eulalia (Ibiza), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas pobladas, pelo castaño, frente pequeña, nariz regular, boca regular, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Santa Eulalia (Ibiza); procesado por no haberse presentado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días en la Comandancia de Marina de Ibiza, a partir desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para responder en causa que por prófugo se le instruye por no haberse presentado en 25 de Septiembre de 1919, cuando fué llamado para el servicio.—Ibiza, 11 de Octubre de 1919.—El Juez instructor. JM—3984

9.620

VARGAS CALLEJA, Gregorio; hijo de Higinio y de Gavina, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión médico, de veintitrés años

de estado soltero, de veintitrés años de estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); sujeto a expediente por no haberse presentado a servir el segundo período que le correspondía como acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López y de Castro, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José López y de Castro. JG—3951

9.621

VANDELLOS ROMERO, Pedro; hijo de Mateo y de Gabina, natural de Barcelona, soltero, de veintinueve años, de oficio fundidor, vecino últimamente de Hospitalet, calle de Santa Eulalia, núm. 23; color del cabello castaño negro; nariz dorso recto sinuoso y base pozo bajo; oreja lóbulo esquadra y pliegue corcáleo, y como seña particular una cicatriz encima de la mitad de la ceja derecha; procesado por injurias al Ejército, comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Capitán de Infantería don Manuel Fé Llorens, en Valencia, calle de Jorge Juan, letras D N, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararse los perjuicios consiguientes si no lo verificase. Valencia, 10 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Fé. JG—4036

9.622

VEIGA CACHAVEIRA, Manuel Salvador; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Buenos Aires, de estado soltero; de veintidós años de edad, de profesión marinero, procesado por el delito de polizoneo, comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de navío D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para responder a los cargos que le resulten en la causa que con tal motivo se le instruye. Cádiz, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3961

9.623

VELLES ANTON, Fernando; hijo de Fernando y de Rosa, natural de Callosa de Ensarriá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá (Alicante), suponiéndosele se halla en la actualidad en Villa-Eslaules (Francia); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 51, Capitán D. Luis López Alljó, residente en Alcoy (Alicante); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Alcoy, 14 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Luis López. JG—3947

0.624

**VALDEORIALA-VILA**, Juan; natural de Tona (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, aire lento, barba poca; domiciliado últimamente en Tona (Barcelona); procesado por falta de concentración a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio González Izaguirre, domiciliado en el cuartel del Batallón Cazadores de Alfonso XII número 15.—Vich, 7 de Octubre de 1919. El Comandante Juez instructor, Antonio González. JG—4035

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUÑOL

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la nación, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se expresarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 23 de Agosto último, del cortijo de Mondragón, término de Albondón, al vecino del mismo Agustín Gara Moreno, y habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario que me halló instruyendo bajo el número 44 del corriente año.

#### Señas de los semovientes

Un mulo de siete años, negro descubierta, con levante en la trasera izquierda.

Otro mulo de dos años, castaño oscuro, sin herrar y un poco largo de cuartillas.

Albuñol a 13 de Octubre de 1919.—El Juez, Alfonso Pérez.—El Secretario, P. M. de S. S., Juan Parra.

JO—13953

#### ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a la Policía judicial, la busca y captura de una burra ruca oscura, de 1,15 metros, de nueva diez de edad, en regular estado de carnes, con rava de mulo cruzada y el hierro del Fénix Agrícola en el anca derecha, sustraído el día 4 de los corrientes al vecino de Brozas Sebastián Martín y Martín, de la dehesa Fuente del Hito, poniéndola, si fuere habida, a mi disposición con las personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que por tal finhe sustancio con el número 68 de este año.

Alcantara, 16 de Octubre de 1919.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Vicente Pérez. JO—13873

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por robo de cerdos de Manuel Romero Romero, verificado la noche del 10 del actual de la Venta de Santa Ana, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se posean al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas.

Dos machos capados, rubios, con la oreja derecha despuntada y la izquierda raspada.

Una hembra también capada, y con las mismas señas, de siete a ocho arrobas de peso.

Arcos, 16 de Octubre de 1919.—El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado, Isidro Domínguez.

JO—13877

#### ALMAZAN

D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendo un expediente promovido por D. Francisco Gonzalo Lafuente, como representante legal de su esposa, Vicenta Alcázar Alonso, vecinos de Tortolenga, sobre refusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat de Doroteo Alcázar Alonso, soltero, de treinta y un años de edad, natural de dicho pueblo, en cuyo expediente, de conformidad a lo que dispone el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado emplear, como lo hago por el presente, a los parientes de referido alienado, para que, en término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que tengan por conveniente sobre el ingreso definitivo de aquél en dicho Manicomio, en donde se halla, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se acordará, con o sin audiencia, lo que sea procedente.

Almazán, 14 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial, Martín Santa María.—El Juez, Angel Martín.

JC—204

#### ANTEQUERA

D. Juan Chacón Aguirre, interino, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario número 163 de este año, por hurto de una regua y rastra de mula, el 12 del actual, a Antonio Aguilar Vegas, de terrenos de Robledillo, de este término, se manda proceder a la busca y ocupación de lo hurtado, y ponerlos en este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos.

Por ello, encargo a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcán al resultado de justicia.

#### Señas.

Una yegua de seis años, 1,58 metros de alzada, castaño clara, raza española, cabos, crin y cola negras, lunares en cuadril izquierdo, aliado por Cautivo.

Una mula, rastra del anterior, de seis meses, 1,30 metros de alzada, castaño oscura, igual raza, hocirubia, bragada, ambas con hierro M. número 3 del Fénix Agrícola, en naiga iz- JO—13831

#### JAEN

D. Antonio Aponte Torral, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente, intereso la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de Juan Luis Ortega, las cuales le fueron sustraídas el día 14 del actual, del cortijo Cuevas, de este término, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua castaña, lucera.

Otra, más clara que la anterior.

Otra, castaña clara y caizada del pie derecho.

Otra, cama.

Un mulero de dos años, castaño oscuro.

Jaén, 15 de Octubre de 1919.—El Secretario, Julián Herrador.—El Juez, A. Aponte Torral. JO—13844

#### LIERENA

D. José González Donoso, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, que fueron robadas sobre las doce horas del día 12 del corriente mes, del sitio de los Albañales, término de Liera, propias de Juan García Aldana, por dos sujetos desconocidos, como veinticinco a treinta años de edad, con gorra ambos y traje como de henzu ruso, en regular estado de conservación de diferente color, caqui uno y un poco más oscuro el otro, mas bien altos que bajos, ni gruesos ni delgados, y al parecer gitanos, las que de ser habidas, serán puestas a la disposición de este Juzgado, juntamente con los expresados sujetos, si éstos fueren habidos o con la persona o personas en cuyo poder las encontraren si en el acto no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, bajo el número 162, sobre robo.

#### Señas de las caballerías.

Una mula roja clara, de cuatro años, menos de marca.

Otra mula negra, de tres años, menos de marca, con un lunar blanco en la pata derecha.

Lierena, 15 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial.—El Juez, José González. JO—13850

#### MADRID—INCLUSA

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa seguida contra Antonio Rincón Collado y Martín Hernández por el delito de hurto, ha dictado la Sección 5.ª acto señalando el día 2 de Diciembre próximo, y hora de las dos en punto de su tarde, para dar comienzo a la

sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos Cándida Pérez, Andrés María Díaz, Alvaro Mesonero y Gabriel Chaveinte, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, número 1, en el indicado día y hora, haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 17 de Octubre de 1919.—  
El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. JO—24009

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa seguida contra Isidro García Ballesteros por el delito de disparo, ha dictado la Sección 5.ª auto señalando el día 11 de Diciembre próximo, y hora de las dos en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos Segundo Guallar Martínez, Angel Castillo, José N. y Luciano N., como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, número 1, en el indicado día y hora, haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 18 de Octubre de 1919.—  
El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. JO—24010

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa seguida contra Manuela Garrido y Manuel Quiroga por el delito de hurto, ha dictado la Sección 5.ª auto señalando el día 2 de Diciembre próximo, y hora de las dos en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos José Ferrer Olmos, Branlio López Saiz y Mauricio Rodríguez Aróvalo, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, número 1, en el indicado día y hora, haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 17 de Octubre de 1919.—  
El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. JO—24011

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 26 de Agosto último, en el incidente promovido por D. Julián Velázquez de las, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar con los deprehendidos de doña Fiducia Ana Alonso Puñillo; emplazo a éstos, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que, dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos en forma y contesten la expresada de-

manda incidental de pobreza, previéndoles que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 17 de Octubre de 1919.—El Secretario. JC—25

#### MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía la busca y rescate de una burra, de la propiedad de D. Juan Monsoy Pérez, sustraída del cortijo de Magaña, término de Alcalá de los Gazules, el día 5 del actual, y habida, sea puesta a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas.

Una burra, edad de dos años, y alzada de 1,10 metros, capa rucia oscura, hierro particular cadera izquierda, el del Fénix Agrícola, con la letra C y el número 11 en la cadera derecha.

Medina Sidonia, 15 de Octubre.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Fernando Conde. JO—13851

#### POSADAF

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada a D. Enrique Prieto Fernández, la noche del 1 al 2 del mes actual, en el llano del molino del cortijo Breña Baja, término de Almodovar del Río, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 275 del año 1919.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de cuatro años, 1,47 metros de alzada, capa ruana (oscura) azúcar y canela, raza española, con hierro H-A en la naiga derecha, armillada de ambos pies, el número 25 en el castillar derecho y el hierro del Fénix Agrícola V-4 en la naiga izquierda.

Posadas, 16 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero. JO—13927

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada la noche del 9 al 10 de los corrientes de una era de los ruedos del 7.º departamento de La Carlota al vecino de la misma Juan Roví Aguayo, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 274 del 1919.

#### Señas de la caballería.

Una burra de catorce años, 1,23 metros de alzada, rucia oscura, marcas confusa cadera izquierda, pelos blancos en los costillares y el hierro del Fénix V-4 en la espaldilla izquierda y marcada con un enlace en la naiga izquierda.

Posadas, 16 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero. JO—13855

#### RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías de las señas que al final se expresan, hurtadas la noche del 9 al 10 del actual del sitio conocido por Las Canebas del cortijo de Zahavilla de este término, propiedad de D. Diego Villarejo Moreno.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años de edad, 1,44 metros de alzada, capa castaña, raza española, cuyas señas particulares son: un lucero pequeño en la frente y atiende por Londra, marca confusa en la naiga derecha y la del Fénix en la izquierda.

Otra yegua de diez años, 1,47 metros de alzada, capa negra, raza española, cuyas señas particulares son: armillada de la pata izquierda, atiende por Goiendrina, marca particular P. H. en la naiga derecha y la del Fénix en la izquierda.

Ronda, 16 de Octubre de 1919.—El Secretario, Antonio González y González.—El Juez, Manuel Heredia. JO—13929

#### TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propia del vecino de Conquista de la Sierra Lorenzo Barrado y Barrado, y que desapareció la noche del 9 del corriente de un tinado de la dehesa Santa María, de aquel término, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 83.

Y si fuere habida la ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una jumenta de diez años, alzada 1,17 metros, pelo rucio, raya de moño en paletas, lunares blancos en los costillares y nacimiento del rabo; lleva la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza derecha, letra P, número 2.

Trujillo, 17 de Octubre de 1919.—El Juez, Joaquín de Domingo.—El Secretario, Joaquín Mediavilla. JO—13930

## VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 172 del año actual, se instruye sumario por robo de una cartera color avellana, que contenía tres billetes del Banco de España de 100 pesetas cada uno, otro de 25, varias guías para conducir madera y dos libretas de apuntes, propiedad de Alberto Montalvo Lamerás, vecino de Orce, cuyo hecho se realizó el día 4 del actual, sobre las tres de la tarde, en el camino que conduce a la Aldea del Campillo y sitio denominado Portichuela, término de Castellar de Santisteban, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención del autor, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichos efectos y dinero, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

*Señas del autor del robo.*

Será detenido y puesto en la cárcel de este partido el autor del hecho, que lo fué un hombre desconocido, como de unos treinta a treinta y cinco años de edad, estatura regular, más bien alta, enjuto de cara, delgado, nariz aguileña, color moreno y barba cerrada, vistiendo gorra oscura, blusa blanca, encima chaqueta, pantalón de pana, verdoso y alpargatas.

Villacarrillo, 13 de Octubre de 1919. El Secretario, Félix Nogués.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—13940

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 146 del año corriente, seguido por lesiones de José García Martínez, contra Sebastián N., se ha dictado con fecha 8 de Agosto último sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Sebastián N., a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas del juicio; y para la notificación al denunciado, publíquese esta parte dispositiva en la GACETA DE MADRID. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz, Severo Vélez, José de Cabo.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior, por el Tribunal municipal de esta villa, es-

tando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación al denunciado Sebastián N. por su ignorado paradero, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, a 13 de Octubre de 1919. El Secretario, L. Vicente Fernández.—V.º B.º el Juez, Pedro Ruiz.

JO—13635

## GRANADILLA DE ABONA

D. Marcial García y García, Juez municipal de la villa de Granadilla de Abona (Tenerife).

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma establecida en la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u. otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Granadilla de Abona, 9 de Octubre de 1919.—El Juez, Marcial García.

JO—24015

## VALLECAS

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 226 de orden del año actual, contra Lucas Moreno Fané, por amenazas y uso de armas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Vallecas a 30 de Septiembre de 1919; el Tribunal municipal de Vallecas, compuesto por los Sres.: Presidente Juez, Sr. D. Adolfo Maeragh; Adjuntos, don Fructuoso Alonso y D. Marcial Puente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Lucas Moreno Fané de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Lucas Moreno Fané a la pena de 30 pesetas

de multa por la falta de uso de armas y a la de 30 pesetas de multa por las amenazas, que como la anterior deberá abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; sobreseamos respecto a las lesiones sufridas por Pablo Pérez, Felipe García y el denunciado, decretamos el comiso e inutilización del cuchillo ocupado y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo Maeragh.—Fructuoso Alonso.—Marcial Puente.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación al denunciado Lucas Moreno Fané, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Vallecas a 30 de Septiembre de 1919.—El Juez, Adolfo Maeragh.

JO—13143

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 271 de orden del año actual contra Gabriel Castillo, por defraudación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Vallecas a 30 de Septiembre de 1919; el Tribunal municipal de Vallecas, compuesto por los Sres.: Presidente Juez, Sr. D. Adolfo Maeragh; Adjuntos, don Fructuoso Alonso y D. Marcial Puente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Gabriel Castillo de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Gabriel Castillo a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; decretamos el comiso e inutilización de la pesa y platillo ocupados, y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo Maeragh.—Fructuoso Alonso.—Marcial Puente.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación al denunciado Gabriel Castillo, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Vallecas a 30 de Septiembre de 1919.—El Juez, Adolfo Maeragh.

JO—13142